



AVANCES

Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora

PROGRAMA

Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

TIPO DE EVALUACIÓN

Diseño y Procesos

EVALUADOR

IDEA Consultores

Periodo de Avance: 31 de agosto del 2015



Presentación

Con el propósito de contribuir a la mejora de los Programas de Apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco y como resultado de la *evaluación externa realizada por la empresa IDEA Consultores al programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil" para el ejercicio fiscal 2014 de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social*, la Secretaría integró la **Agenda de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora (Agenda de mejora)**¹.

A partir de la "Programación de acciones de mejora", se identificaron los resultados esperados, los plazos para su implementación, las áreas responsables y los medios de verificación para documentar el avance de esos compromisos.

En este reporte de avances se plasman los progresos que se han presentado en la implementación de los compromisos de mejora, para ello se contemplan tres rubros de información en el Reporte de Avance.

1.- Descripción del Avance: En el que se resumen de las actividades que las áreas responsables de la implementación ha realizado desde la formalización de los compromisos de mejora.

2.- Observaciones: En el que se señalan los argumentos que justifican el avance logrado, y donde se narran los obstáculos o las desventajas que se han presentado en la implementación de las mejoras.

3.- Estimación del avance: En el que se señala con una medición relativa, el porcentaje del avance que las áreas responsables del seguimiento asignan a los progresos logrados, y que se desprenden de su propia apreciación de los avances logrados. En ese sentido, una estimación de avance del 100% representará que la actividad ha concluido, y que por lo tanto el compromiso de mejora ha quedado cumplido.

¹Con base el mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora 2011, publicados por el CONEVAL, http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/MECANISMO_2011.pdf

1.- Valoración y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...				Especifique el ámbito...			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institu- cional	Interinstitu- cional	Interguber- namental		
1	Se recomienda elaborar un diagnóstico actualizado y adecuado de la problemática que sustenta la razón de ser del Programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	√			Sí	Elaborar un diagnóstico que permita conocer el estado actual de la problemática sobre las debilidades y carencias que presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Jalisco, así como identificar su contribución a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de la cohesión social.
2	Se sugiere precisar el Objetivo General y los Objetivos Específicos del Programa. Ya que el Objetivo General actualmente especificado en las Reglas de Operación es “Apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en los proyectos orientados a la solución de problemas sociales, entendiendo que la sociedad organizada es una parte fundamental e indispensable en la implementación de políticas públicas que permitan lograr un mayor bienestar en la población.” Dicho planteamiento, que corresponde con el Propósito del Programa en términos formales, no deja claro el “para qué” del Programa; esto es, la intención concreta con valor social intrínseco por la cual el Gobierno del Estado busca apoyar a las OSC. Si bien es cierto que dichas organizaciones pueden contribuir a la efectividad de las políticas públicas y al bienestar de la población, apoyar a las OSC simplemente por el hecho de serlo no necesariamente avanza al desarrollo social.	No	Sí	Sí	Sí	√			Sí	Esta recomendación se atiende en la recomendación No. 3, donde se realiza la modificación del Objetivo General y Específico del Programa.
3	Se recomienda precisar el Objetivo General del Programa, para incluir simultáneamente a los objetivos de “contribuir al desarrollo social” y “fortalecer las capacidades de las OSC”. Ambos objetivos son complementarios, y consistentes con los de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS). En caso de que la sugerencia fuera aceptada, habría también que precisar y acotar los Objetivos Específicos, en función del nuevo Objetivo General.	Sí	Sí	Sí	Sí	√			Sí	Ajustar los Objetivos General y Específicos del programa, para simultáneamente incluir como objetivos del programa: “contribuir al desarrollo social” y “fortalecer las capacidades de las OSC”, ya que son complementarios.
4	Se sugiere que una vez que se reformule el Objetivo General del Programa se modifiquen los indicadores de Fin y de Propósito de la MIR focalizándolos en el fortalecimiento a las OSC para que contribuyan al desarrollo social.	Sí	Sí	Sí	Sí	√			Sí	A partir de los cambios realizados en los Objetivos General y Específicos del programa, realizar los ajustes necesarios para dar lógica a los instrumentos de monitoreo.

5	Generar indicadores de seguimiento que puedan medir mejor el desempeño del Programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Reformular los indicadores de seguimiento y gestión de la MIR, a nivel de Componentes y Actividades, con el fin de construir indicadores relevantes para el mejor control de la operación cotidiana del programa.
6	Valorar la pertinencia en el futuro de construir indicadores que permitan medir los beneficios que el Programa ha tenido en las OSC, es decir, en su fortalecimiento de capacidades institucionales y en su permanencia.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Generar indicadores que midan los beneficios que el Programa ha tenido en el fortalecimiento de capacidades institucionales de las OSC's y en su permanencia.
7	Se recomienda reducir y focalizar los temas y subtemas para encuadrar proyectos susceptibles de ser apoyados, considerando el ámbito de actuación y las prioridades de la SEDIS.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Ajustar los temas y subtemas en reglas de operación del programa, para encuadrar proyectos susceptibles de ser apoyados, considerando el ámbito de actuación y prioridades de la SEDIS.
8	Redefinir la vertiente de apoyos en Capacitación como "Desarrollo de capacidades", "Capacidad institucional", o "Profesionalización", que pueden incluir un espectro más amplio de acciones. Dentro de dichas acciones, se recomienda considerar los siguientes rubros: "Asesoría general y especializada", "Asistencia técnica", "Capacitación", y "Mobiliario y equipo", entre otras posibles. A diferencia de la capacitación, que por su naturaleza se ejerce de forma colectiva y sin considerar las particularidades de los participantes, las nuevas vertientes propuestas se hacen de manera individualizada, adecuando la atención a las necesidades específicas de los beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Redefinir la vertiente de apoyos de Capacitación como "Desarrollo de Capacidades" en las reglas de operación del programa. Así como generar una estrategia de Capacitación, donde se indiquen las temáticas que se impartirán a las OSC'S, con la finalidad de generar capacidades institucionales, estableciendo el contenido y la impartición de las capacitaciones a través de alianzas estratégicas con instituciones como Universidades, IJAS, u otras OSC's especializadas en este tema, lo que podría implicar un ahorro de recursos. En el mismo documento definir el presupuesto asignado para este componente.
9	Establecer una proporción más amplia del presupuesto del Programa para la vertiente de apoyos en Capacitación, que puede tener un potencial y un multiplicador muy importante para las OSC, al habilitarlas para realizar más y mejores intervenciones sociales por sí mismas. En ello, sería necesario definir los montos máximos de los nuevos apoyos, que deben ser relativamente pequeños, y la forma de calificar las solicitudes, que debería ser más sencilla y ejecutiva para los proyectos.	Sí	Sí	Sí	No	✓			Sí	Esta recomendación se atiende en la No.8, donde se reestructurará el componente de capacitación y desarrollo de capacidades institucionales, y donde se realizará un análisis para determinar el presupuesto requerido para este fin, así como la generación de alianzas estratégicas para capacitación, lo que llevaría a un ahorro presupuestal sin sacrificar el objetivo y los resultados.
10	Valorar la pertinencia de incluir una nueva modalidad de apoyo económico a proyectos presentados de manera conjunta por dos o más OSC, esto sirve para fomentar alianzas estratégicas entre las organizaciones para complementar y fortalecer sus propias iniciativas. Para ello, es necesario analizar los beneficios y riesgos que esta propuesta puede traer consigo.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Analizar la pertinencia de incluir una modalidad de apoyo económico a proyectos presentados por dos o más OSC, en las ROP del ejercicio fiscal 2016.
11	Realizar procesos de planeación estratégica de manera coordinada entre la Dirección General de Política Social y la Dirección del Programa, que permita asegurar la alineación del Programa con las políticas y prioridades fijadas por la SEDIS. En ese sentido, asegurar que el proceso de planeación se desarrolle de forma sistemática bajo una metodología clara.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Realizar procesos de planeación estratégica de manera coordinada entre la Dirección General de Política Social y la Dirección del Programa, que permita asegurar la alineación del Programa con las políticas y prioridades fijadas por la SEDIS.

12	Si bien el proceso de difusión es adecuado, se sugiere que éste sea más proactivo al interior del Estado. Con una difusión más proactiva se pueden incluir proyectos sobre todo en las áreas prioritarias para las regiones del estado de Jalisco.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Elaborar una estrategia y calendario de difusión anual, en la que se asegure el acceso a la información fundamental del programa a las organizaciones civiles que operan en el interior del Estado de Jalisco.
13	Revisar el puntaje para la calificación de los proyectos ya que las definiciones actuales son confusas y pueden presentar diversos problemas al ser aplicados por los miembros del Consejo Dictaminador.	No	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Revisar la metodología actual, y en su caso modificar la metodología de selección de proyectos, que permita establecer criterios relevantes, claros y pertinentes para calificar los programas. Dicha metodología será plasmada en las reglas de operación del programa. En estas, además, se especificarán las características de integración del consejo dictaminador, su forma de operación y mecanismos de supervisión, considerando la pertinencia de integrar las recomendaciones No. 14, 15, 16 y 17.
14	Se recomienda que ningún servidor público de la SEDIS y del IJAS sea parte del Consejo Dictaminador. Para poder garantizar un clima de objetividad ante las OSC es necesario que los integrantes del Consejo sean instituciones que no estén involucradas ni tengan relación con las OSC pues esto garantiza su autonomía e independencia.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Garantizar un clima de objetividad ante las OSC en cuanto a la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador, privilegiando a instituciones no involucradas o que no tengan relación con las OSC, para garantizar su autonomía e independencia en cuanto a la selección de los proyectos.
15	Supervisar que los proyectos sean realmente evaluados por los consejeros seleccionados para tal encomienda, y no que estos sean delegados a otras personas como actualmente sucede. Esto sirve para garantizar que quien los califica es una persona previamente seleccionada bajo ciertos criterios de experiencia y profesión. En todo caso, se puede valorar la pertinencia de incluir la figura de consejeros suplentes.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 16, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13.
16	Se sugiere generar un espacio para que se puedan compartir los proyectos y los criterios de calificación entre los integrantes del Consejo Dictaminador con el fin de disminuir la subjetividad en la adjudicación de puntaje en cada uno de los criterios de los proyectos.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13.
17	Valorar la pertinencia de establecer mesas temáticas con un experto para discutir entre los consejeros la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 16, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13.
18	Valorar la pertinencia de incidir para que el recurso que se entrega a las OSC sea administrado por la SEDIS y no por la SEPAF, para que éste se adjudique de una manera más rápida y oportuna a las organizaciones.	Sí	No	Sí	No		✓		No	No es posible dadas las competencias otorgadas a la SEPAF a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en las leyes de presupuesto aprobadas por el Congreso del Estado sobre la administración de los ingresos y egresos Estatales, así como en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. La descentralización de estos procesos, queda fuera de las facultades de la SEDIS, por lo que se considera inviable la implementación de esta recomendación.
19	Analizar la pertenencia de que los gastos de coinversión sean aceptados desde la firma del convenio para que las OSC puedan operar los proyectos y no tener que esperar a que les sean entregados los recursos oficiales para la implementación de los mismos.	Sí	Sí	Sí	No		✓		No	Los gastos de coinversión pueden comenzar a aplicarse una vez que se recibe el recurso del Programa por una razón de seguridad al proyecto, para no cortar con su desarrollo por falta de recursos, por iniciar antes de tener asegurado el total del monto estimado para llevarlo a cabo. Adicionalmente, esta recomendación se relaciona con la No. 18, pues queda fuera de las atribuciones de la SEDIS definir o reducir los tiempos propios de los procesos de pago que establece la SEPAF, por ello no se considera un ASM.

20	Reducir el tiempo de la entrega del recurso una vez que se ha firmado el convenio con las OSC para que éstas tengan mayor margen de acción en la ejecución de los proyectos. Esto permitirá en la medida de lo posible que los proyectos se implementen acorde con lo planeado originalmente en su calendarización.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			No	Esta recomendación se relaciona con la No. 18, queda fuera de las atribuciones de la SEDIS definir o reducir los tiempos propios de los procesos de pago que establece la SEPAF, por ello no se considera un ASM.
21	Revisar la Plataforma virtual en la cual son registrados los proyectos para concurso con la finalidad de hacerla más rápida, eficaz y de fácil manejo para las OSC.	No	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Esta recomendación se atenderá en la número 22, en donde se valorará la pertinencia de añadir más campos en la plataforma virtual para ingresar información del proyecto. La recomendación no es clara, es una recomendación muy general que no permite identificar un aspecto concreto de mejora para la plataforma virtual.
22	Valorar la pertinencia de abrir más campos en la plataforma virtual en donde se ingresan los proyectos, para incluir elementos tales como antecedentes, justificación, especificaciones técnicas del proyecto, de manera de que los evaluadores puedan contar con mayor información en el momento de calificarlos.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Valorar la pertinencia de abrir más campos en la plataforma virtual en donde se ingresan los proyectos como: justificación del proyecto y especificaciones técnicas del proyecto.
23	Analizar la viabilidad de que a través de la plataforma virtual donde se ingresa los proyectos se dé seguimiento y monitoreo a cada uno de los proyectos aprobados, incluso las OSC podrían utilizar la plataforma para subir con periodicidad avances de sus proyectos bajo los mismos formatos que actualmente utilizan de manera física	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Valorar la pertinencia de generar una ampliación en la plataforma virtual de "seguimiento y evaluación" donde las OSC apoyadas, con base en un calendario previamente acordado, capturen de manera digital los avances de sus proyectos, y donde se vacíen los resultados de las visitas de seguimiento en campo realizadas por la Dirección del Programa y los formatos de evaluación de impacto de los beneficiarios finales.
24	Valorar la factibilidad de ampliar los recursos financieros para reforzar la supervisión de los proyectos en campo, de manera que se pueda dar un seguimiento adecuado a estos. Lo anterior puede ser también de utilidad para medir el impacto que los proyectos están teniendo y generar con ello experiencia tanto para el Programa como para las propias OSC.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Generar una estrategia de seguimiento y evaluación del Programa, donde se genere una planeación de supervisiones de obra "in situ" de los proyectos apoyados, por lo menos una vez durante el ejercicio; así como la generación de indicadores claros y metas por proyecto para poder dar seguimiento y evaluar resultados y metas de los proyectos.
25	Fortalecer las capacidades de los funcionarios que dan seguimiento y evaluación de impacto de los proyectos, impulsando que los proyectos realmente generen beneficios a largo plazo a la sociedad.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Añadir personal capacitado para desarrollar actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados por el Programa. Generar una estrategia de evaluación y seguimiento, donde se genere una medición del impacto en los beneficiarios finales de la acción generada por las OSC's apoyadas.
26	Definir claramente los perfiles de puesto al interior del Programa a fin de fortalecer la estructura del mismo. En ese sentido, se recomienda valorar la formación del personal actual para unificar criterios, pues actualmente los perfiles varían desde preparatoria hasta maestría para una misma función.	Sí	Sí	Sí	Sí	✓			Sí	Elaboración de un manual operativo del Programa, donde se definan las funciones específicas por puesto, perfil adecuado y su respectivo organigrama.

2.- Programación de acciones de mejora

Programación de acciones de mejora									Reporte de Avance (Agosto 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Nivel de Prioridad	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
1	Elaborar un diagnóstico que permita conocer el estado actual de la problemática sobre las debilidades y carencias que presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Jalisco, así como identificar su contribución a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de la cohesión social.	-Elaborar un Diagnóstico de Marco Lógico y definición del problema público que atiende el programa.	Dir. Gral. De Política Social	Julio 2015	Marzo 2016	- Con los resultados y evidencia generada en el Diagnóstico de Marco Lógico, se darán elementos para conocer el estado actual de la problemática de las OSC's en Jalisco y su contribución al desarrollo social.	- Documento de Diagnóstico de Marco Lógico entregado por evaluadores externos y publicados en la página web de la SEDIS.	Alto	Se encuentra en proceso de apertura el concurso para la licitación de un proveedor externo que elabore el Diagnóstico.		10%
2	Se sugiere precisar el Objetivo General y los Objetivos Específicos del Programa.	-Esta recomendación se atiende en la recomendación No. 3, donde se realiza la modificación del Objetivo General y Específico del Programa.	Dir. Gral. De Política Social	Enero 2015	Marzo 2015	-Establecer una definición programática de los objetivos del programa, que refleje las prioridades de atención de la SEDIS, con base en sus atribuciones.	-ROP 2015 del Programa Publicadas.	Alto	Se modificaron los objetivos general y específicos en las ROP 2015, publicadas en la página web de la SEDIS: http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/rop/584		100%
3	Ajustar los Objetivos General y Específicos del programa, para simultáneamente incluir como objetivos del programa: “contribuir al desarrollo social” y “fortalecer las capacidades de las OSC”, ya que son complementarios.	-Ajustar en Reglas de Operación los Objetivos General y Específicos, incluyendo tanto las contribuciones al desarrollo social, como al fortalecimiento de las capacidades de las OSC.	Dir. Gral. De Política Social	Enero 2015	Marzo 2015	-Establecer una definición programática de los objetivos del programa, que refleje las prioridades de atención de la SEDIS, con base en sus atribuciones.	-ROP 2015 del Programa Publicadas.	Alto	Se modificaron los objetivos general y específicos en las ROP 2015, publicadas en la página web de la SEDIS: http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/rop/584		100%
4	A partir de los cambios realizados en los Objetivos General y Específicos del programa, realizar los ajustes necesarios para dar lógica a los instrumentos de monitoreo.	-Ajustar en la MIR del programa el FIN y PROPÓSITO para homogeneizar con los objetivos modificados en las ROP, así como para fortalecer y definir la lógica de intervención del Programa.	Dir. Gral. De Política Social	Marzo 2015	Agosto 2015	- Alinear los instrumentos de monitoreo con los de planeación para definir y fortalecer la lógica de intervención del programa.	-MIR 2016 del Programa.	Alto	En la MIR 2016 se alinearon el FIN y PROPÓSITO con los objetivos de abonar al desarrollo social y combate a la pobreza, así como fortalecer las capacidades de las OSC's. La MIR se publicará el próximo año, una vez que haya concluido el proceso de aprobación del Presupuesto por el H. Congreso del Estado de Jalisco.	La modificación de la MIR ya está realizada, sólo falta publicar la versión final, que no puede ser antes de que pase por la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado.	90%

5	Reformular los indicadores de seguimiento y gestión de la MIR, a nivel de Componentes y Actividades, con el fin de construir indicadores relevantes para el mejor control de la operación cotidiana del programa.	-Ajustar los indicadores a nivel de COMPONENTE y ACTIVIDADES de las MIR, para construir indicadores relevantes para el control y operación del programa.	Dir. Gral. De Política Social / Dir. De Participación y Vinculación Social.	Marzo 2015	Agosto 2015	-Mejorar los instrumentos de monitoreo de la gestión y operación del programa, eligiendo los mejores componentes y Actividades, así como sus indicadores.	-MIR 2016 del Programa.	Medio	En la MIR 2016 se incluyeron nuevas actividades y se ajustaron algunos indicadores a nivel COMPONENTE Y ACTIVIDADES. La MIR se publicará el próximo año, una vez que haya concluido el proceso de aprobación del Presupuesto por el H. Congreso del Estado de Jalisco.	La modificación de la MIR ya está realizada, sólo falta publicar la versión final, que no puede ser antes de que pase por la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto.	90%
6	Generar indicadores que midan los beneficios que el Programa ha tenido en el fortalecimiento de capacidades institucionales de las OSC's y en su permanencia.	- Generar indicadores que midan el efecto del programa en la generación de capacidades institucionales y permanencia de las OSC's.	Dir. Gral. De Política Social / Dir. De Participación y Vinculación Social.	Mayo 2015	Diciembre 2016	-Diseñar indicadores mediante los cuales se puedan medir los efectos en la generación de capacidades institucionales de las OSC'S y en su permanencia. -Generar instrumentos de medición de este efecto. -Recabar información de las OSC's y estimar el efecto del Programa en sus capacidades institucionales y permanencia.	-MIR 2016 del Programa.	Medio	En la propuesta de MIR 2016 del Programa para el nivel de Propósito se diseñó el siguiente indicador: "Puntaje promedio en cuestionario de capacidades institucionales obtenido por las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas".	-Se está generando un instrumento que permita medir el efecto del Programa en las capacidades institucionales y permanencia de las OSC's. -Se medirán los resultados generando una línea base antes de la entrega de los apoyos y a final del año 2016.	35%
7	Ajustar los temas y subtemas en reglas de operación del programa, para encuadrar proyectos susceptibles de ser apoyados, considerando el ámbito de actuación y prioridades de la SEDIS.	-Modificar en las ROP las categorías o modalidades de apoyo, para que reflejen las prioridades y actividades dentro del ámbito de actuación de la SEDIS.	Dir. Gral. De Política Social / Dir. de Participación y Vinculación Social.	Enero 2015	Marzo 2015	-Definir las modalidades de apoyo del programa, para acotar a las actividades que abonen al desarrollo social, desde el ámbito de actuación de la SEDIS.	-ROP 2015 del Programa Publicadas.	Medio	Se modificaron las modalidades de apoyo en las ROP 2015, publicadas en la página web de la SEDIS: http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/rop/584	Las modalidades que permanecieron fueron: Desarrollo Comunitario, Grupos Vulnerables, Educación y Cultura, e Inclusión Social.	100%
8	Redefinir la vertiente de apoyos de Capacitación como "Desarrollo de Capacidades" en las reglas de operación del programa. Así como generar una estrategia de Capacitación, donde se indiquen las temáticas que se impartirán a las OSC'S, con la finalidad de generar capacidades institucionales, estableciendo el contenido y la impartición de las capacitaciones a través de alianzas estratégicas con instituciones como Universidades, IJAS, u otras OSC's especializadas en este tema, lo que podría implicar un ahorro de recursos. En el mismo documento definir el presupuesto asignado para este componente.	-Generar una estrategia de capacitación donde se defina un programa y calendario con temas, así como las instituciones con las que se llevarán a cabo alianzas estratégicas para el desarrollo de la estrategia de capacitación.	Dir. de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Fortalecer el componente de "Desarrollo de Capacidades" del programa.	-Programa para el fortalecimiento de capacidades de las OSC's, con temáticas, calendario, lugar donde se impartirá e institución responsable de impartir cada Módulo.	Medio	-Se han tenido conversaciones iniciales con algunos posibles aliados estratégicos para desarrollar el proyecto de estrategia de capacitación.		10%

9	Revisar la factibilidad de establecer una proporción más amplia del presupuesto del Programa para la vertiente de apoyos en Capacitación, que puede tener un potencial y un multiplicador muy importante para las OSC, al habilitarlas para realizar más y mejores intervenciones sociales por sí mismas.	-Esta recomendación se atiende en la No.8, donde se reestructurará el componente de capacitación y desarrollo de capacidades institucionales, y donde se realizará un análisis para determinar el presupuesto requerido para este fin, así como la generación de alianzas estratégicas para capacitación, lo que llevaría a un ahorro presupuestal sin sacrificar el objetivo y los resultados.	Dir. de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Fortalecer el componente de "Desarrollo de Capacidades" del programa.	-Programa para el fortalecimiento de capacidades de las OSC's, con temáticas, calendario, lugar donde se impartirá e institución responsable de impartir cada Módulo.	Medio	-Se han tenido conversaciones iniciales con algunos posibles aliados estratégicos para desarrollar el proyecto de estrategia de capacitación.	10%
10	Analizar la pertinencia de incluir una modalidad de apoyo económico a proyectos presentados por dos o más OSC, en las ROP del ejercicio fiscal 2016.	- Definir la integración de una modalidad diferente en las ROP, en la cual se apoye específicamente a proyectos donde para atender un problema participen dos o más OSC's.	Dir. General de Política Social y Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Generar incentivos para que las OSC's trabajen en conjunto para la mejor atención a problemas de desarrollo social.	ROP 2016 publicadas.	Medio	Se está analizando la viabilidad de incluir esta modalidad nueva, así como los incentivos para promover esta participación conjunta.	10%
11	Realizar procesos de planeación estratégica de manera coordinada entre la Dirección General de Política Social y la Dirección del Programa, que permita asegurar la alineación del Programa con las políticas y prioridades fijadas por la SEDIS.	-Trabajar conjuntamente desde el año anterior, en la planeación del programa para el ejercicio 2016.	Dir. General de Política Social y Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Generar procesos de mejora en la planeación estratégica coordinada.	Minutas, correos electrónicos con acuerdos de reuniones, documentos generados.	Medio	Se están llevando a cabo reuniones de trabajo, para la planeación estratégica 2016, que contemplará el seguimiento a la presente Agenda de Mejora.	10%
12	Elaborar una estrategia y calendario de difusión anual, en la que se asegure el acceso a la información fundamental del programa a las organizaciones civiles que operan en el interior del Estado de Jalisco.	-Garantizar el acceso a la información del programa a OSC's que operen en el interior del estado.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Enero 2016	Diciembre 2016	- Generar una estrategia de promoción específica al interior del Estado.	-Carteles y fotos. -Calendario de difusión.	Bajo	Se definirán las actividades y calendario de difusión para iniciar el próximo año.	0%
13	Revisar la metodología actual, y en su caso modificar la metodología de selección de proyectos, que permita establecer criterios relevantes, claros y pertinentes para calificar los programas. Dicha metodología será plasmada en las reglas de operación del programa. En estas, además, se especificarán las características de integración del consejo dictaminador, su forma de operación y mecanismos de supervisión, considerando la pertinencia de integrar las recomendaciones No. 14, 15, 16 y 17.	-Generar una metodología de selección de proyectos donde se refleje la siguiente información: *Criterios de selección. *Puntajes. *Integrantes del Consejo Dictaminador. *Forma de Operación del Consejo Dictaminador. * Supervisión de Proyectos.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Establecer criterios y reglas claras para todo el proceso de selección de proyectos, por medio de un documento unificado.	-Metodología de selección publicada en las ROP 2016.	Medio	Se están elaborando el documento con los criterios, integrantes y reglas de selección de proyectos.	10%
14	Garantizar un clima de objetividad ante las OSC en cuanto a la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador, privilegiando a instituciones no involucradas o que no tengan relación con las OSC, para garantizar su autonomía e independencia en cuanto a la selección de los proyectos.	-Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 15, 16, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá la conformación de los integrantes del	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Establecer criterios y reglas claras para todo el proceso de selección de proyectos, por medio de un documento unificado.	-Metodología de selección publicada en las ROP 2016.	Medio	Se están elaborando el documento con los criterios, integrantes y reglas de selección de proyectos.	10%

		Consejo Dictaminador.								
15	Supervisar que los proyectos sean realmente evaluados por los consejeros seleccionados para tal encomienda, y no que estos sean delegados a otras personas como actualmente sucede. Esto sirve para garantizar que quien los califica es una persona previamente seleccionada bajo ciertos criterios de experiencia y profesión. En todo caso, se puede valorar la pertinencia de incluir la figura de consejeros suplentes.	-Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 16, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador y se valorará generar la figura de consejero suplente.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Establecer criterios y reglas claras para todo el proceso de selección de proyectos, por medio de un documento unificado.	-Metodología de selección publicada en las ROP 2016.	Medio	Se están elaborando el documento con los criterios, integrantes, procesos y reglas de selección de proyectos.	10%
16	Se sugiere generar un espacio para que se puedan compartir los proyectos y los criterios de calificación entre los integrantes del Consejo Dictaminador con el fin de disminuir la subjetividad en la adjudicación de puntaje en cada uno de los criterios de los proyectos.	- Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador y se valorará generar la figura de consejero suplente.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Establecer criterios y reglas claras para todo el proceso de selección de proyectos, por medio de un documento unificado.	-Metodología de selección publicada en las ROP 2016.	Medio	Se están elaborando el documento con los criterios, integrantes, procesos y reglas de selección de proyectos.	10%
17	Valorar la pertinencia de establecer mesas temáticas con un experto para discutir entre los consejeros la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos.	- Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 16, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá el proceso y la conformación de mesas donde se compartan las puntuaciones y se cuente con un experto por cada tema de la convocatoria.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Establecer criterios y reglas claras para todo el proceso de selección de proyectos, por medio de un documento unificado.	-Metodología de selección publicada en las ROP 2016.	Medio	Se están elaborando el documento con los criterios, integrantes, procesos y reglas de selección de proyectos.	10%
18	Revisar la Plataforma virtual en la cual son registrados los proyectos para concurso con la finalidad de hacerla más rápida, eficaz y de fácil manejo para las OSC.	-Esta recomendación se atenderá en la número 19, en donde se valorará la pertinencia de añadir más campos en la plataforma virtual para ingresar información del proyecto. La recomendación no es clara, es una recomendación muy general que no permite identificar un aspecto concreto de mejora para la plataforma virtual.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Integrar información relevante para la elección de los proyectos desde la plataforma virtual.	-Campos añadidos al sistema de la plataforma virtual disponibles para el inicio del proceso de inscripción.	Bajo	Se están analizando los campos relevantes para integrar en el sistema.	0%

19	Valorar la pertinencia de abrir más campos en la plataforma virtual en donde se ingresan los proyectos como: justificación del proyecto y especificaciones técnicas del proyecto.	-Generar los cambios pertinentes a la plataforma virtual donde se cargan los proyectos concursantes, para ser más amigable, y para recabar información que pueda resultar importante para la elección de los ganadores.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Marzo 2016	-Integrar información relevante para la elección de los proyectos desde la plataforma virtual.	-Campos añadidos al sistema de la plataforma virtual disponibles para el inicio del proceso de inscripción.	Bajo	Se están analizando los campos relevantes para integrar en el sistema.	0%
20	Valorar la pertinencia de generar una ampliación en la plataforma virtual de "seguimiento y evaluación" donde las OSC apoyadas, con base en un calendario previamente acordado, capturen de manera digital los avances de sus proyectos, y donde vacíen los resultados de las visitas de seguimiento en campo realizadas por la Dirección del Programa y los formatos de evaluación de impacto de los beneficiarios finales.	- Analizar la viabilidad tecnológica para desarrollar una sección de Seguimiento y Evaluación en la plataforma virtual donde se reflejen las evidencias de validaciones "in situ" realizadas por el programa, y donde las OSC's apoyadas capturen sus avances y formatos de evaluación del impacto en los beneficiarios finales, con base a un calendario establecido.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Diciembre 2016	-Generar herramientas de seguimiento y evaluación de los proyectos.	-Documento donde se sustente la estrategia de Seguimiento y Evaluación del Programa donde se integrarán las herramientas para estos fines; ahí se especificará si se adiciona una sección en la plataforma virtual del Programa, o si se realizan otros medios de seguimiento y evaluación.	Bajo	Se está trabajando en la estrategia de Seguimiento y Evaluación del programa, que se menciona en los Aspectos de Mejora 13, 14 y 15.	10%
21	Generar una estrategia de seguimiento y evaluación del Programa, donde se genere una planeación de supervisiones de obra "in situ" de los proyectos apoyados, por lo menos una vez durante el ejercicio; así como la generación de indicadores claros y metas por proyecto para poder dar seguimiento y evaluar resultados y metas de los proyectos.	-Generar un documento donde se establezca la estrategia de seguimiento y evaluación, consistente en supervisiones "in situ" de los proyectos, así como la generación de indicadores claros de seguimiento de los mismos y que sean posibles de evaluar.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Enero 2016	Marzo 2016	-Generar evidencia sobre el uso de los recursos destinados a la ejecución de las obras y proyectos apoyados. -Generar indicadores mediante los cuales se puedan evaluar sus resultados y metas. -Establecer la metodología de seguimiento y evaluación de proyectos apoyados por el programa.	Documento de estrategia de seguimiento y evaluación donde se incluya también: -Programa y calendario de visitas "in situ" durante el año. -Generación de indicadores de seguimiento por proyecto. -Metodología de seguimiento y evaluación de los proyectos. -Calendarización de metas y evaluación del cumplimiento de las mismas a través de indicadores definidos desde el inicio.	Bajo	Se está trabajando en la estrategia de seguimiento y evaluación de proyectos para el ejercicio 2016.	10%
22	Fortalecer las capacidades de los funcionarios que dan seguimiento y evaluación de impacto de los proyectos, impulsando que los proyectos realmente generen beneficios a largo plazo a la sociedad.	-Generar herramientas y metodologías que permitan una medición del impacto o del beneficio percibido por los beneficiarios finales de las OSC's apoyadas.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Agosto 2015	Diciembre 2016	-Sistematización de la información para desarrollar metodologías de evaluación de impacto en beneficiarios finales.	En el documento de estrategia de seguimiento y evaluación también incluirá: -Herramientas de recolección de	Bajo	Se está trabajando en la generación de las herramientas y metodologías, que formarán parte del documento de estrategia de Seguimiento y Evaluación de Proyectos los proyectos	10%

							información en beneficiarios finales que permitan evaluar el beneficio del proyecto. -Definición y aplicación de metodologías que reflejan alguna medida del beneficio generado en beneficiarios finales de los proyectos. -Definición de un sistema o formato que integre la información de todos los proyectos.		apoyados por el Programa.		
		-Integrar a una persona en el equipo operativo del programa, especializada en temas de evaluación.	Dirección de Participación y Vinculación Social.	Enero 2015	Agosto 2015	-Tener personal con el capital humano necesario para la realización de actividades de seguimiento y evaluación.	-Personal contratado.	Bajo	Durante el año 2015 se integró al equipo operativo del programa a una persona especializada en el tema de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.		100%
23	Elaboración de un manual operativo del Programa, donde se definan las funciones específicas por puesto, perfil adecuado y su respectivo organigrama.	-Generar un manual operativo del programa.	Dirección de Participación y Vinculación Social. / Coordinación de Recursos Humanos	Junio 2015	Agosto 2016	-Manual operativo generado, con la información de las funciones, definiendo el perfil adecuado.	-Manual operativo de la Dirección desarrollado y disponible.	Bajo	Desde hace algunos meses se está trabajando en la generación del Manual Operativo de todas las Áreas de la Secretaría, bajo la coordinación del área de Recursos Humanos de SEDIS.		60%